



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
SECRETARÍA DE CONCEJO

2018

## *Acta Ordinaria N° 03*

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el día Miércoles 10 de Enero de 2018 a las 16:30 horas en la Sala de Sesiones, presidida por el Presidente del Concejo Municipal, Don ENRIQUE NEIRA NEIRA, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Don **AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ**  
Doña **BERNARDA VALENZUELA ABURTO**  
Don **MAXIMILIANO RADONICH RADONICH**  
Doña **MARGARET MOLINA GALLEGOS n**  
Don **SERGIO PAREDES MONTOYA**

El Sr. Alcalde, da inicio a la Sesión de Concejo en nombre de Dios,

Actúa como Secretario Municipal y Ministro de Fe, Don **MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

Se dan las excusas de la Concejala Beatriz Sanhueza, quien no se encuentra presente en la Sesión de Concejo por Duelo Familiar.

### **1. APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N° 38 DEL AÑO 2017**

El Sr. Alcalde, somete a consideración del Concejo Municipal el Acta Ordinaria N° 38 en redacción y contenido.

El Concejales Maximiliano Radonich, indica que en la Página N° 7 aparece el monto de M\$7.000,- pero sin puntos, por lo que quedó la duda.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán Salgado, señala que la cifra es \$7.000.000.-

El Sr. Alcalde, solicita aprobación del Acta con la observación del Concejales Maximiliano Radonich, la que es aprobada por unanimidad.

### **2. EXPOSICIÓN SUPERINTENDENTE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE ANGOL**

**SR. HERNÁN TORRES ARRIAGADA**

**TEMA: SUBVENCIÓN AÑO 2017-2018**

**SITUACION OCURRIDA EN EL MES DE OCTUBRE**

**EN EL CUARTEL DE VILLA ALONKURA**

El Sr. Alcalde, manifiesta que se encuentra presente en esta Sesión de Concejo, el Superintendente del Cuerpo de Bomberos, Don Hernán Torres, acompañado del 100 % de su Directorio a quien ofrece la palabra.

Don Hernán Torres, manifiesta que el motivo de estar presente en esta Sesión es para ver la posibilidad de que el presente año se les pueda otorgar una Subvención ya que desde dos periodos a la fecha no la han obtenido, más aun es algo distinto a los aportes que fueron acordados para la adquisición del carro de bomba Forestal que está al servicio en la 4ta. Compañía de Bomberos e indica que nunca han negado que el Municipio les ha aportado recursos, no así la Subvención, lo que no es culpa del Sr. Alcalde o del Concejo Municipal de la anterior administración, puesto que el ex Alcalde le entregó el aporte de M\$2.000.- el último día de su mandato, lo que considera que es casi la nada misma, ya que en el año 2015 contaban con una Subvención de M\$12.000.- por parte de la Municipalidad, puesto que había quedado acordado con este Concejo en cuanto a que el monto no iba a variar con respecto al aporte para el carro forestal. Agrega que para este año el Cuerpo de Bomberos tiene nuevas autoridades, se mantienen algunos Directivos y otros por razones de tiempo y por gestión no muy apropiada fueron cambiados, de tal manera que cuentan con la presencia del Comandante, Don Juan Pablo Martínez y de Don Cristian Brown, quienes se encuentran a cargo de la parte operativa.

Manifiesta que el Tesorero ha entregado cuenta, informando que en el año 2017 tuvieron egresos por un monto de M\$150.586.- de los cuales, en aporte del Estado a través del Ministerio de Interior se les entregó M\$64.000.-, por lo que el resto lo deben salir a buscar a la calle, lo que no está bien, ya que no es propio que deban salir a mendigar, a pesar de que reconoce que las instituciones como el Club de Leones y el Rotary Club constantemente los están apoyando y han visto las necesidades del Cuerpo de Bomberos, las que son llevadas a la seguridad. Agrega que el Club de Leones hizo un aporte para la adquisición de botas a fin de que los voluntarios tengan calzado seguro al momento de concurrir a emergencias e indica que en el transcurso del presente año, ya han concurrido a más de 20 siniestros forestales hecho del que aparentemente la comunidad no se da cuenta, pero siempre se recurre a Bomberos, asimismo realizan labores desde rescatar a un gato, a salvar vidas humanas, de tal manera que esperaban contar dentro del Presupuesto durante el año anterior al menos con M\$15.000.- que les habían ofrecido y que había quedado establecido en Actas anteriores, lo que no fue así, e incluso en reiteradas oportunidades se acercó a la Oficina del Secretario Municipal, Don Mario Barragán y del Sr. Alcalde solicitando un tipo de aporte adicional. También refiere que mantuvieron conversaciones sobre el problema de la Villa Alonkura, en donde la comunidad por no tener un Cuartelero permanente en el puesto resultó afectada, debido a que un día domingo el cuartel estaba solo, por lo que personas entraron y robaron, dado a que ejercen funciones laborales y durante la noche en sus espacios libres se dedican a ser bomberos; posteriormente después de un tiempo devolvieron las cosas extraídas, como resultado de varias reuniones que mantuvieron con estos vecinos. Por tanto en razón de lo expuesto solicita ver la posibilidad de que se pueda otorgar una Subvención el año 2018. Señala que actualmente tienen M\$54.000.- de gastos y reciben M\$64.000.- de aporte del Ministerio quedando M\$10.000.- para pagar combustible, neumáticos, reparaciones, insumos propios, además que necesitan 10 neumáticos para los carros, lo que asciende a la suma de M\$10.000.- Agrega que reponer el equipo de respiración subvencionado por la Junta Vecinal, cuesta \$600.000.- cada uno y Angol necesita por lo menos 40 equipos, entonces eso es lo que los motiva, más aun porque tienen mucho Proyectos aprobados a través del Gobierno Regional, pero se conoce que el trámite demora, además es demasiado lento. Agrega que está aprobado por el GORE un carro de bomba Forestal para reponer el carro de la segunda Compañía, dado a que es del año 1990, también está el bote SODIAC y equipos de buceos para reponer los que tiene la 4ta. Compañía de Bomberos, ya que es el único equipo subacuático que se encuentra legalizado en la Provincia de Malleco, lo que significa que ningún Cuerpo de Bomberos de la Zona está autorizado para utilizar, solamente la 4ta. Compañía, la cual cuenta con 8 funcionarios preparados para hacer rescate subacuático y son requeridos por el ámbito nacional; también tienen aprobada la renovación del Camión Aljibe por un carro Cisterna de 8.000 litros, por lo que esperan que esto ocurra; sin embargo este proceso es lento al igual como lo ha sido el equipamiento del Cuartel, dado a que llevan 1 año de funcionamiento y recién ahora les entregaran el equipamiento ya que se tuvo que hacer otra Licitación.

Acto seguido, reitera la solicitud que para el año 2018 se vea la posibilidad de que se otorgue una Subvención generosa del Municipio, que les permita tener una tranquilidad económica para que los voluntarios no tengan que salir a la calle a pedir el dinero, porque no tienen para pagar petróleo, dado a que las Subvenciones deben rendirlas al 31 de Diciembre; no obstante que ésta llega en el mes de Abril o Mayo, pero durante los primeros meses del año tienen un gasto promedio de M\$12.000.- mensual, es por eso que no le pueden decir a los funcionarios que se les va a pagar su remuneración en el mes de Marzo, ya que en total son 11 funcionarios; sin embargo debiera tener 15, porque en el Cuartel de la Tercera Compañía no tienen a nadie, y en la Segunda Compañía tampoco; en la Compañía del centro, cuentan con 1 Cuartelero de día y 1 de noche, una estafeta, 5 Radio Operadoras, 1 auxiliar de aseo y la Secretaría, por lo que se requiere contar con otro funcionario más para el Cuartel de la Tercera Compañía de Bomberos, puesto que este Cuartel cumple un rol importante, ya que allí está la Unidad de Rescate Vehicular, que por el crecimiento del parque automotriz, tiene mucho movimiento, razón por la que consideran que para poder suplir lo que no han recibido, solicitan al Concejo Municipal su generosidad, para que les aporten aproximadamente M\$20.000.- de Subvención, porque los 55.000 o 60.000 mil habitantes de la Comuna de Angol no están libres de requerir o necesitar la ayuda de Bomberos, más aun en todas las actividades de verano están insertos, puesto que partieron con los fuegos artificiales de Año Nuevo y además trabajan con 5 Escuelas de Verano, por lo que tienen actividades con la comunidad todos los días.

El Sr. Alcalde, ofrece la palabra sobre el tema a los Sres. Concejales.

El Concejal Sergio Paredes, agradece al Cuerpo de Bombero porque en un principio es la Institución más noble del País e incluso comenta que hace años vivió uno de los incendios más grandes en Angol, donde perdió parte de su vivienda y casi se quema su familia, es por ello que considera espectacular que ahora Don Hernán Torres haya asistido al Concejo con el Directorio, dado a que pidió personalmente que no viniera solo porque entre todos se pueden lograr más cosas. Recuerda que en el periodo anterior, Don Hernán Torres asistió a Sesión de Concejo a solicitar una Subvención, ocasión en que le manifestaron que se les podía otorgar hasta M\$16.000.-, pero al final se les entregó M\$12.000.-, sin embargo; ahora lo cierto es que Bomberos tiene un gasto mayor, más aun existe un cambio climático que va a afectar mucho más de lo esperado, porque es cosa de ver las noticias a nivel Internacional, entre ellas las altas temperaturas en Australia, por lo que consulta al Sr. Alcalde, que ve la parte financiera del Municipio a fin de otorgar una mayor subvención; no obstante deja clara la moción, porque cree que el próximo año será difícil dado a los antecedentes respecto a la Subvención otorgada al Club Deportivo, Social y Cultural Malleco Unido por el Ingresos de Parquímetros, de tal manera que sugiere hacer el estudio y efectuar el aporte contundente como corresponde al Cuerpo de Bomberos de Angol, con cargo a esos ingresos, ya que son los únicos que hacen todo por nada; ser Bomberos es una forma de vivir, es algo distinto, cree que la gente que ejerce esta labor tiene un sentido especial de la vida y cuando se ha pasado por cosas graves, como el siniestro que comentó anteriormente donde tuvo que recurrir a Bomberos es cuando se valora el trabajo que ellos realizan, es por eso que le plantea el tema al Sr. Alcalde con mucho respeto y cariño porque es una de las Instituciones más nobles. Por otra parte, hace varios Concejos planteó que se viera la posibilidad de apoyar la reinstalación de la torre de la sirena en el edificio del Cuerpo de Bomberos, ya que es emblemática a nivel Nacional. También comenta que dentro de la Institución se encuentra Don Mauricio Herrera, que es abogado y debiera jurídicamente ver esta situación sin que hubiese un traspié el día de mañana con la garantía del Edificio Bomberil recientemente entregado. Finalmente espera que se logre generar los ingresos para otorgar la subvención de M\$12.000.-, ya que da mucha pena que los Bomberos concurren a incendios forestales de manera gratuita y sin embargo a los funcionarios de la CONAF se les remunera.

El Concejal América Lantaño, señala respecto de la entrega de la Subvención de M\$35.000.- que entregó la administración anterior al Cuerpo de Bomberos, donde asistió el Superintendente Regional a Sesión de Concejo, en ese momento se manifestó que debía ser aparte de la

"Acta Ordinaria N° 03"

Subvención normal y al parecer no se cumplió, ya que el aporte para el carro era muy diferente a la Subvención, de tal manera que fue un tema del ex Alcalde cuando distribuyó las Subvenciones. Por otra parte consulta en qué quedó la situación del Cuartelero de la Tercera Compañía ya que se votó para financiar ese tema. Felicita a Bomberos por la Exposición e indica que está claro que los recursos no son suficientes y está de acuerdo en otorgar una subvención mayor.

El Sr. Alcalde, refiere que no se puede financiar funcionarios externos al Municipio, por lo que deben entregar una Subvención para esos fines.

La Concejal Margaret Molina, manifiesta que con la intervención de Don Hernán Torres se sentía un poco culpable, en relación a la Subvención que no fué entregada, ya que sí se tomó el Acuerdo de otorgar la Subvención y se aportó para la compra del carro. Agrega que hoy se debe ver la situación que convoca respecto de su petición, y como lo dice el Sr. Alcalde no se puede pagar a un funcionario que no es municipal, por tanto se debe hacer vía subvención y apoya lo que se ha propuesto, sobre todo en el tema que ocurre en Villa Alonkura, debiéndose ver la forma como subsanar la problemática. Agrega que por su parte y la de sus colegas están dispuestos a ayudar a Bomberos, porque no solo están en los incendios sino que también en inundaciones.

El Concejal Sergio Paredes, consulta en que quedó el tema del galpón del sector "La Fontana" que donó el Municipio a Bomberos.

Don Hernán Torres, manifiesta que el Galpón se trasladó, lo tiene en su poder pero no han podido levantarlo, ya que tiene un costo y además es una función administrativa municipal; sin embargo, han tratado de hacer bien las cosas, pero se debe priorizar los gastos de la institución, dado a que no pueden levantar un galpón y quedarse sin petróleo o que los funcionarios queden sin sus sueldos.

La Concejal Margaret Molina, consulta al Sr. Alcalde, en su calidad de ex Consejero Regional respecto de la instalación de la sirena en el Edificio de Bomberos, si se puede hacer un proyecto para esta situación o efectuar una Campaña para recolección de fondos para el Cuerpo de Bomberos.

Don Hernán Torres, refiere que están conscientes del tema de la sirena y la Primera Compañía de Bomberos resiente no tener un elemento que es de tradición bomberil, pero el edificio lleva recién 1 año de entregado y existe un plazo de garantía el cuál no se puede intervenir, por tanto mientras no ocurra esto no pueden tomar ningún tipo de acción, puesto que lo que se programó para instalar la sirena es en un mástil de 8 pulgadas y la base de la antena tiene 16 pulgadas, incluso es la campana más antigua que funciona en la Región y sería la segunda más antigua del País, es por ello que se debe hacer una nueva estructura que modifique lo construido, para lo cual deben tener la autorización correspondiente.

El Director de la Primera Compañía, señala que evidentemente en el Proyecto hubo un problema con el diseño de la sirena, porque el mástil que se instaló soporta 50 kilos pero nadie reparó que la campana pesa 500 kilos aproximadamente, e incluso cuando la desinstalaron tuvieron mucha dificultad debido al peso. Agrega que el Superintendente ha hecho algunas averiguaciones del cuál sería la solución, la que es básicamente ampliar la escalera de emergencia que tiene el cuartel y subir la torre, es por ello que la Municipalidad podría gestionar colaborando con sus profesionales del Dpto. de Secpla, ya que la sirena permite hacer una conexión con la población. Manifiesta que el Superintendente ya hizo una exposición clara y la gente a veces los ve que funcionan con M\$150.000.- y dicen por qué no pueden alcanzar con el mismo monto los siguientes años; lo que no es así, pero ocurre que ningún voluntario trabaja por dinero sino con el corazón, por eso cuesta mantenerlo dado a que carecen de recursos y desconoce como el Superintendente hace durar tanto los recursos; no obstante lo que ha costado es generar conciencia en la gente, porque lo ideal es dar las condiciones necesarias para que los voluntarios se sientan atraídos, como por ejemplo no se puede tener a un joven esperando 6 meses para entregarle uniforme y como lo

manifestaba la Concejal Molina es paradójico que se esté quemando una vivienda a 20 metros de un Cuartel de Bomberos. Expresa que se han ido resolviendo situaciones al Interior de la Institución, los voluntarios van pasando la cuenta, están menos presente y cuesta más atraer voluntarios, hoy van a todas desde el incendio estructural a una persona que se le quedaron las llaves dentro de su departamento, etc, pero hay necesidades que no están satisfechas porque hay cosas que no son visibles y en este contexto comenta todas estas situaciones para que de alguna manera poder sensibilizar al Concejo Municipal ya que han pasado miserias, además que los recursos los deben buscar por todos lados, asimismo tratar de gestionar la instalación de la antena porque los contactos de la Municipalidad son mejores que la de ellos al ser autoridades; no obstante, tiene claro que las necesidades son muchas y los recursos son pocos.

La Concejal Bernarda Valenzuela, expresa que apunta a lo mismo que ya se mencionó, y con la disposición del Sr. Alcalde estarán llanos y dispuestos con el apoyo del Concejo Municipal a fin de llegar a buen término, además que conoce el trabajo que realizan, ya que en más de alguna ocasión ha participado en la cantidad de incendios que ha habido alrededor de la Comuna y en otros lugares.

El Concejal Maximiliano Radonich, refiere que como lo mencionó el Superintendente y personalmente siendo miembro del Club de Leones, ha conocido la realidad y la necesidad de esta Institución pero afortunadamente el Club de Leones ha aportado el año 2017 con parte de la piscina de acopio, mochilas hidratantes y botas; considera que el apoyo de las Instituciones aparte de la Municipalidad ha sido fundamental, pero sabe que siempre es insuficiente, razón por la que espera que se pueda poner sobre la mesa algo que permita en parte mantener este aparataje, dado a que sabe que el Cuerpo de Bomberos es una máquina que necesita muchos recursos para poder funcionar y que la gente desconoce, porque solamente se ve de la fachada hacia afuera, ya que existe un mundo interno que se mueve, pero la comunidad solo ve que funciona y el objetivo final que es rescatar o apagar un incendio o ir en ayuda de la gente, razón por la que es necesario que Bomberos pueda contar con un apoyo importante.

El Sr. Alcalde, agradece la exposición que realizó el Superintendente del Cuerpo de Bomberos junto a su Directorio y a su vez explica cómo funciona el tema del Presupuesto Municipal. Refiere que el concepto de Subvenciones es uno solo y de ahí se debe usar la distribución lo más equitativa posible, porque hay una Subvención general que se distribuye a Instituciones y también se debe agregar las Organizaciones Comunitarias como Juntas de Vecinos, Clubes de Adultos Mayores, Organizaciones Deportivas, Becas del Concejo o Ayudas a Estudiantes de Nivel Superior, por tanto cuando se debe repartir una torta pequeña entre tantos invitados es difícil, porque hay algunas Organizaciones a las que se dan \$100.000.- y en el caso de la Cruz Roja que realizan una labor muy importante, la subvención no sobrepasa los \$200.000.- y de ese mismo Presupuesto de Subvención se otorgaron los M\$35.000.- que se entregaron al Cuerpo de Bomberos, lo que significa que se tuvo que disminuir el aporte a las otras Organizaciones para poder otorgar este aporte, lo que era absolutamente justificado y nadie se puede oponer a que se haya tomado una decisión de ese tipo, entonces desde el mes de Octubre para adelante a todas las Organizaciones que pedían recursos se debió responder de forma negativa. Agrega que se aprobó un Presupuesto Municipal que venía de la administración pasada, de tal manera que operaron en base a lo que recibieron; no obstante ahora tuvieron la posibilidad de aprobar lo que les corresponde trabajar desde este año en adelante, lo único que queda por decir es que este Concejo Municipal va a contar con toda la disposición de entregar lo que más se pueda, lo que no pueden hacer es tomar Acuerdos y prometer recursos que después el Presupuesto no lo permita, porque si faltan recursos el Concejo debe ser solidario con ello, por tanto esos son los cuidados que se deben tener cuando se toman Acuerdos para instituciones de distinta índole, dado a que la cantidad de dinero que se entregan no es menor, aunque hay que sacrificar otras cosas. Reconoce que deben sacrificar los proyectos de construcción o reparación de veredas, que es una necesidad enorme, pero si se quiere satisfacer necesidades de Instituciones que son justificadas se debe hacer, indica que lamentablemente no son como otros Municipios que tienen ingresos por Casino o por

permisos de circulación e incluso en este último tiempo han estado haciendo una revisión de las Patentes Comerciales y ya han eliminado más de 100 con la finalidad de poder recuperarlas y obtener más recursos, por tanto están en ese ordenamiento, razón por la que sugiere que el Superintendente junto a su Directorio se vayan tranquilos y que cuando se analice el tema de Subvenciones se hará con un criterio muy amplio entregando una Subvención como la que corresponde. Manifiesta que cuando vieron el caso del Cuartelero de Villa Alonkura, fue una situación delicada porque la Municipalidad no puede financiar la remuneración a un funcionario externo al Municipio.

Acto seguido, señala que valora y agradece la labor que realizan a la comunidad y la cooperación que entregan en distintas actividades del Municipio, además no se trata de pagar el servicio que Bomberos realiza, es un deber del ciudadano colaborar con esta Institución, por tanto en el análisis de la Subvención verán la mejor forma para otorgar o tal vez adelantar un poco la subvención para que no estén complicados en este tema; no obstante este Concejo Municipal tiene las competencias para hacer una buena distribución de los recursos. Además informa al Superintendente que esta es la última Sesión de Concejo del mes de Enero, debido a que el Concejo Municipal en verano entra en receso y retoman las Sesiones las últimas dos semanas del mes de Febrero.

El Concejal Sergio Paredes, consulta qué pasa con la instalación de la Torre de la Campana del Cuerpo Bombero.

El Sr. Alcalde, indica que no se puede ver el tema de la torre con el Dpto. de Secpla, dado a que no se puede intervenir el edificio mientras no se cumpla el plazo de garantía.

Don Hernán Torres, manifiesta que la realidad que les preocupa es el mes de Enero, Febrero y Marzo, porque para ellos es imperioso contar con un funcionario en Villa Alonkura, ya que están al debe con la comunidad y como lo ha expresado el Sr. Alcalde ojalá nunca lo necesiten, pero tiene el deber de proveer a este amplio sector de la Comuna de Angol de mayor seguridad, de tal manera que con los recursos con los que cuentan en estos momentos como Institución sería irresponsable contratar a un funcionario más, entonces si existiese la posibilidad de entregar una cantidad de aporte a la brevedad posible, lo agradecería bastante, porque los mismos funcionarios sacan de su bolsillo y ellos pagan para ser bomberos, entonces lamentablemente no tiene la posibilidad de contratar a alguien, por lo que si se pudiese hacer llegar algo de recursos para decirle al Director de la 3era Compañía y a la comunidad que con la ayuda del Municipio se pueda contratar a alguien.

El Sr. Alcalde, refiere que se comunicó con la Jefa del Dpto. de Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, en relación a lo que significa en recursos los meses de Enero y Febrero, dado a que son los más críticos que tiene el Municipio, porque no se recibe ningún tipo de recursos de parte del Fondo Común Municipal; no obstante le comunica que podría hacer unos ajustes financieros y entregarles M\$2.000.- de Subvención, razón por la que necesita el Acuerdo del Concejo para tales efectos, el cual es aprobado por unanimidad.

#### ACUERDO N° 035

- El Concejo Municipal acuerda, aprobar por unanimidad subvención de M\$2.000.- al Cuerpo de Bomberos de Angol para el financiamiento de gastos operacionales y de funcionamiento de la Institución.

#### 3. INFORME COMISIONES

**COMISION DIDECO:** La Presidenta de la Comisión, Concejal Margaret Molina, informa que la reunión de la Ordenanza de Alcoholes quedó programada para el día 7 de Marzo de 2018, dado a que hay cosas legales que el mismo Concejo aprobó en su momento, respecto a la instalación de dos locales hermosos de la Comuna de Angol, siendo estos "Bávaros" y "Hamara", ya que no

cuentan con la autorización del SAG, de tal manera que este Organismo está solicitando que esos dos locales sean demolidos, lo que considera algo irónico, ya que existe una tremenda inversión. Comenta que a la reunión de Comisión que se efectuó, asistieron funcionarios del Dpto. de Obras Municipales y funcionarios de otros Organismos y que tiene relación con este tema, por lo que llegaron a la conclusión que se debe actualizar la Ordenanza Municipal.

#### 4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán da lectura a:

- Ordinario N° 392 de fecha 12.12.2017 del Director del Dpto. de Salud Municipal, Don Faustino Parra, en que adjunta Informe del Programa Promoción de Salud Año 2018, solicitando un aporte Municipal de \$27.416.056.- .

Da lectura al detalle: Costo Anual de Recursos Humanos para el Programa Año 2018.

##### 1.- Contratación del Profesor de Educación Física

| COSTO ANUAL    | APORTE CONVENIO PROMOCION | APORTE MUNICIPAL AÑO 2018 |
|----------------|---------------------------|---------------------------|
| \$10.410.516.- | \$1.488.000.-             | \$8.992.516               |

##### 2.- Contratación Profesional Nutricionista

| COSTO ANUAL    | APORTE CONVENIO PROMOCION | APORTE MUNICIPAL AÑO 2018 |
|----------------|---------------------------|---------------------------|
| \$10.416.516.- | 0                         | \$10.416.516.-            |

##### 3.- Contratación de Secretaria

| COSTO ANUAL   | APORTE CONVENIO PROMOCION | APORTE MUNICIPAL AÑO 2018 |
|---------------|---------------------------|---------------------------|
| \$5.583.024.- | 0                         | \$5.583.024.-             |

##### 4.- Aporte Adicional

Contratación de 22 horas de vehículo de transporte para el Equipo (Marzo a Diciembre).

| COSTO MENSUAL | APORTE CONVENIO | APORTE MUNICIPAL |
|---------------|-----------------|------------------|
| \$250.000.-   | \$0             | \$2.500.000.-    |

**TOTAL DE SOLICITUD DE APORTE MUNICIPAL: 27.416.056.-**

El Sr. Alcalde, señala que se debe analizar el tema de los sueldos y para el Profesor de Educación Física, sugiere \$600.000.-

El Concejal Maximiliano Radonich, manifiesta que está mal estipulada la petición porque no especifican horario de la jornada laboral.

El Sr. Alcalde, indica que se debe solicitar la Jornada Laboral de los funcionarios que aparecen en el Programa.

## ACUERDO N° 036

- El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe del Personal contratado para el Programa Promoción 2018, debiéndose indicar Jornada de Trabajo y Funciones de cada uno, para ser analizado por el Concejo Municipal, posterior a lo cual se adoptará el Acuerdo correspondiente, en virtud a que se estima que las remuneraciones están bastante abultadas para el aporte Municipal.
- Solicitud de fecha 09.01.2017 de Don Victor Bustamante Oporto, en que solicita auspicio para la participación de sus hijos en el Campeonato de Frutillar 2018 a realizarse los días 20 y 21 de Enero ya que éstos pertenecen al Club Racing Angol, que incentiva el ciclismo en montaña, asimismo participarán en la Copa Chile que se realizará en la Comuna de Angol el día 28 de Enero, es por ello que solicitan apoyo financiero para todos los costos que implica esta participación.

La Concejala Bernarda Valenzuela, manifiesta que no pueden marginar la necesidad de los deportistas, por lo que se debiera ver otra vía para ayudarlos o consultar al Asesor Jurídico, Don John Ercés, para efectuar el aporte.

El Sr. Alcalde, refiere que por ser hermano del Administrador Municipal, no se puede efectuar el aporte y según el Asesor Jurídico, la ayuda debiese ser solicitada a través de una Institución.

## ACUERDO N° 037

- El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, sugerir al Sr. Bustamante, efectuar una nueva presentación para solicitar aporte municipal a fin de financiar en parte la participación de sus hijos en el Gran Prix Internacional a realizarse en la Comuna de Frutillar, en atención a que legalmente no se pueden otorgar recursos fiscales a particulares.
- Memorándum N° 001 de fecha 09.01.2018 del Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante Oporto, en que informa respecto de la solicitud enviada por la Agrupación "Vida" relativa a la entrega en Comodato de un terreno ubicado en la intersección de las calles Cesar Ruiz y Pasaje Nelly Lytle.

El Sr. Alcalde, indica que hay un Acuerdo de Concejo respecto a estas peticiones el cual se debe transcribir al interesado.

## ACUERDO N° 038

- El Concejo Municipal acuerda, no entregar en Comodato, cesión o venta, terrenos para edificación de Templos o Iglesias de cualquier religión, como una manera de resguardar el patrimonio municipal; en este caso, los escasos espacios públicos existentes en la Comuna.  
Lo anterior, basado en Informe Jurídico en que se establece que "si bien, es facultad de la Municipalidad entregar el uso de predios a las entidades que lo soliciten con fines superiores, también es cierto que ello no puede constituir una merma o restricción al desarrollo de futuros proyectos de adelanto en infraestructura vecinal que es de toda lógica asumir que se requerirán".

Ordinario N° 01 de fecha 10.01.2018 de la Jefe del Opto. de Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, en que solicita Acuerdo de Concejo que apruebe la Tarifa de Aseo Domiciliario para el 1er Semestre del año 2018, a los Bienes Raíces de la Comuna que sería de \$23.113.-, según aplicación variación del IPC 2do. Semestre del año 2017 de un 1.1%.



**ACUERDO N° 039**

- **El Concejo Municipal acuerda, por unanimidad aprobar la Tarifa de Aseo Domiciliario para el 1er. Semestre del año 2018, a los Bienes Raíces de la Comuna de \$23.113.-, según aplicación de la variación del IPC 2do. Semestre del año 2017 de un 1.1%, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9° del DL N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.**  
**Las cuotas del Segundo Semestre del año 2018, serán reajustadas por la variación del IPC.**
- Certificado N° 02 de fecha 10.01.2018 del Jefe del Dpto. de Control Interno, Don Nelson Herrera, en que informa sobre solicitud de Modificaciones Presupuestarias N° 23 y 24 correspondientes al mes de Diciembre de 2017, presentadas para su revisión por la Jefe del Dpto. de Adm y Finanzas de la Municipalidad, Sra. Jeannette Ruiz, por un monto ascendente a M\$595.100.- y M\$38.149.- entregando el V°B° de esa Dirección,

**ACUERDO N° 040**

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad, Modificaciones Presupuestarias N° 23 y 24 correspondientes al mes de Diciembre del año 2017 del Área Municipal, por un monto ascendente a M\$595.100.- y M\$38.149.- las que cuentan con el visto bueno de la Dirección de Control Interno, por lo que es posible pronunciarse favorablemente sobre ellas, ya que se encuentran ajustadas a la normativa contable vigente.**
- Memorándum N° 10 de fecha 08.01.2017 del Asesor Jurídico, Don John Ericas, en que informa sobre Demanda deducida contra el Municipio por la ex prestadora de servicio de honorarios, Srta. Denisse Silva, por lo que solicita Acuerdo de Concejo para transigir judicialmente en el litigio anteriormente individualizado, por la cantidad de M\$3.000.- Cabe señalar que las posibilidades de obtener un resultado favorable a los intereses Municipales en el presente litigio son casi nulas, por ende, a objeto de evitar el pago de una suma mayor de dinero y con ello un mayor detrimento del patrimonio de la Municipalidad,

**ACUERDO N° 041**

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad, transigir judicialmente en el litigio que dice relación con Causa RIT 0-92-2017 del Juzgado de Letras de Angol, correspondiente a demanda deducida contra el Municipio por la ex prestadora de servicios a honorarios, Srta. Dennisse Andrea Silva Reyes, por la cantidad de \$3.000.000.- a objeto de salvaguardar el patrimonio municipal y la observancia al principio de eficiencia y eficacia.**
- Memorándum N° 003 de fecha 10.01.2017 de la Encargada de la Sección Rentas y Patentes, Sra. Marta Agullera, que dice relación con solicitud de traslado de Patente de Alcoholes Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas para ubicar en nuevo domicilio de calle Ocalindo N° 135, a nombre de Doña Rosario Peña Flores, la cual presenta informes favorables de los distintos Servicios.

**ACUERDO N° 042**

- **Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad, el traslado de Patente de Alcoholes, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas para ubicar en el nuevo domicilio de calle Ocalindo N° 1351 de Angol a nombre de Doña ROSARIO PEÑA FLORES, en atención a los Informes favorables de los distintos Servicios, los que se indican:**
- Informe de Factibilidad N° 216 de la 1era. Comisaría de Carabineros de Chile-Angol, de fecha 02 de Mayo de 2016; sin observaciones.

"Acta Ordinaria N° 03"

- Informe Técnico N° 05 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 10.01.2018; sin observaciones.
- Certificado de enrolamiento N° 478 de la Secretaría Ministerial de Salud Región de la Araucanía, de fecha 29.04.2016; sin observaciones.
- Junta de Vecinos N° 17-G "El Bosque"; sin respuesta.

#### 5. PUNTOS VARIOS

La Concejal Margaret Molina, manifiesta que se ingresó la solicitud para realizar el Festival de la Avellana por una persona particular, Sr. Baeza Gallegos, pero en vista de los antecedentes de la situación del terreno donde se hizo anteriormente el Festival de la Avellana en el sector del Maqui, éste no tiene el espacio físico suficiente, por tanto lo estaría organizando el Club Deportivo, Social y Cultural de "Las Bandurrias" fijando como fecha el 10 de Marzo de 2018 para la realización del Festival, por lo que requiere saber qué pasó con esa petición.

El Sr. Alcalde, señala que no se autorizó porque se necesita la aprobación del Presidente de la Junta de Vecinos del sector.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta en relación al tema de los Profesores de la Escuela "Diego Dublé Urrutia" que presentaron una Demanda judicial en la Corte de Apelaciones, producto de este hecho el Municipio apeló y cuando llegó el día del Juicio, el Municipio no se presentó a defender la Causa, de tal manera que consulta por qué razón sucedió esto. Agrega que la información se la otorgaron los mismos Profesores, quienes incluso presentarán una nueva Demanda.

#### ACUERDO N° 043

- El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, solicitar al Asesor Jurídico, Informe relativo a la no presentación del Municipio en la Corte de Apelaciones a defender la Causa sostenida por concepto de la Demanda presentada por Profesores de la Escuela "Diego Dublé Urrutia" en contra de la Municipalidad, por un monto de M\$12.000.-

Por otra parte, el Concejal Lantaño informa que en calle Colo Colo en la segunda etapa tiene pavimento, por lo que consulta si se hizo la recepción del Municipio, debido a que se encuentra partido en varias partes en la subida de las calles "Los Canelos" con "Fresia".

El Sr. Alcalde, manifiesta que SERVIU no la ha recepcionado la obra y mucho menos el Municipio.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que cortaron la luz de la cancha de la Población Alemana por no pago.

El Sr. Alcalde, señala que el día lunes pagarán la deuda de luz.

El Concejal Américo Lantaño, indica que tiempo atrás solicitó por Concejo poner en la Empresa Punto Verde latas o algún material que tape la visual de los vecinos que están alrededor, razón por la que los vecinos le consultaron si existía la factibilidad para tapar ese lugar, además no es costoso hacerlo y vale como \$4.000.- la plancha de zinc.

#### ACUERDO N°044

- El Concejal Municipal acuerda por unanimidad, solicitar al Dpto. de Operaciones, el cierre del terreno donde está ubicado el Punto Verde, en atención a que en el terreno hay desechos y acopios de materiales, lo que da mal aspecto a la visual de los vecinos del sector.

El Concejal Américo Lantaño, refiere que el día de ayer pasó por calle Baviera y los vecinos de ese sector le manifestaron que están felices por la solución que se dio a calle Ilabaca con Colima, porque hubo voluntad por parte del Municipio de efectuar la reparación a la calle; sin embargo

encuentran que en 45 años sigue el problema en calle Baviera, más aun con la pavimentación de calle "Avenida Alemania".

El Sr. Alcalde, expresa que se ya se realizó un trabajo en calle Baviera, por lo que no se puede presentar otro Proyecto, ahora si éste quedó mal ejecutado, ese no es un fundamento para volver a presentar uno nuevo.

El Concejal Américo Lantaño, indica que también solicitó Informe Jurídico por la Demanda que existe de Don Guillermo Cea contra el Municipio por años, de tal manera que reitera la solicitud, porque esto es una pérdida del Patrimonio Municipal, asimismo encuentra insólito que en 10 años ese Juicio se vaya a perder.

El Sr. Alcalde, refiere que han puesto mucho empeño en el proceso Judicial pero el Sr. Cea cuenta con 3 abogados y se ha defendido bastante bien.

#### ACUERDO N°045

- **El Concejo Municipal, acuerda reiterar solicitud emitida vía Memorándum N°532 de fecha 29.09.2017 relativa a Informe Jurídico sobre Causa Judicial "Guillermo Cea Rodríguez con la I. Municipalidad de Angol", estado actual de la misma con los antecedentes correspondientes por la eventual pérdida del inmueble existente en Avenida Dillman Bullock N° 2903 de Angol, lo que significa un detrimento al Patrimonio Municipal.**

El Concejal Américo Lantaño, solicita que en las primeras Sesiones del mes de Febrero se le entregue el listado de personas a Honorarios y a Contrata, con las Funciones y donde están destinados.

#### ACUERDO N°046

- **El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, solicitar a la Jefe del Dpto. de Admn. Y Finanzas, el Listado de Personal a Honorarios y a Contrata, con sus respectivas funciones y dependencias en que trabajan.**

La Concejal Bernarda Valenzuela, señala que debido a la alta afluencia de público y por ser los únicos balnearios que existen en la Comuna de Angol, "La Arcadia" y "La Peta"; han presentado problemas con personas que ocupan "La Peta" haciendo destrucción de cosas. Por otra parte en el caso del Balneario la Arcadia consulta la posibilidad de que se puedan instalar baños químicos.

El Sr. Alcalde, indica que ese terreno no es Municipal, de tal manera que no se puede invertir en baños, es por eso que el Municipio solo se encarga de limpiar para la comunidad.

La Concejal Bernarda Valenzuela, manifiesta respecto a la limpieza de los Balnearios hay buenos comentarios.

El Concejal Américo Lantaño, comenta referente a calle "Austria" con "Juan Friedl", ya que por calle Austria se tiene preferencia; sin embargo cuando se transita desde la Av. O'Higgins hacia la Feria no tiene un disco "PARE", lo que ha provocado varios choques de vehículos, por lo que agradecería revisar esa situación.

La Concejal Bernarda Valenzuela, refiere que eso se gestionó con el Dpto. de Tránsito, argumentado con fotografía.

#### ACUERDO N°047

- **El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, reiterar al Director de Tránsito, Don Álvaro Urrea, la necesidad de que se efectúe la instalación de signo "PARE" en calle Austria con "Friedl" en el sector "Barrio Industrial".**

La Concejal Margaret Molina, indica que en el Puente Vergara N° 2, hay un pastizal casi al llegar a la Población "Pedro de Valdivia", siendo ese terreno de la Junta de Vecinos de "Cofuñuco" por lo que consulta si el Municipio podría intervenir para que se limpie.

El Sr. Alcalde, informa que ese terreno no pertenece a la Junta de Vecinos sino al Municipio, porque ya se terminó el Comodato e incluso ahora el Municipio está solicitando a la Empresa Aguas Araucanía el terreno para suscribir un Comodato, de tal manera que se reunió con el Director de la Empresa, Don José Torga, quien le manifestó que dentro del mes de Febrero se resolverá al respecto. Por otra parte también se está solicitando el terreno colindante a la Copa de Agua en el sector "El Retiro" para construir una Zona de Equipamiento en ambos terrenos.

La Concejal Margaret Molina, informa que aproximadamente hace un año que se ha estado trabajando con el Proyecto "La Lancha" y se realizó una reunión el día de hoy, la que fue bastante positiva, a la cual asistió el Director Regional, Don Pablo Campos, esta reunión de Comisión se dividió en tres partes, siendo la primera abordada la problemática del Comité Habitacional "Reinas Luisas" en relación al doble Proyecto de Pavimentación de calle "Los Alpes", de tal manera que se acordó y a su vez se propuso seguir con la Pavimentación Participativa y los recursos de la Empresa van a ser colocados en el proyecto de este mismo Comité, dado a que no van a hacer un Juicio o litigio respecto de los dos metros que faltan para que sea un Pasaje dentro de la legalidad, sino que se va a restar terreno a los sitios de las viviendas y como Proyecto van a invertir dentro de la Villa a favor del Grupo Habitacional; no obstante no se especificó en qué los utilizarán. Agrega que de calle Itabaca a Julio Sepúlveda se pavimentará, debiéndose presentar un proyecto de agua, dado que es una zona rural y no hay colectores en el sector. Además presentaron la solución de que se pudiese pavimentar una franja de la calle Julio Sepúlveda, lo que lamentablemente no es posible ya que las viviendas no tienen salida hacia esta misma calle, porque dentro del Proyecto se creó una calle nueva. Referente al proyecto "La Lancha" hay un compromiso de M\$60.000.-, con un Plan Maestro, donde los costos los asumirá SERVIU, porque es un trabajo a realizar con este Organismo, quedando fijada una reunión para el día 25 de Enero.

Acto seguido, señala que se hizo la petición sobre el terreno que no fue utilizado del Comité Habitacional "Reinas Luisas" para que se traspase a la Municipalidad, habiendo manifestado Don Pablo Campos que no había problemas, porque quedó mucho terreno que no se encuentra con nombre ni apellido.

También refiere que se pidió el Edificio de SERVIU ubicado en calle Prat donde actualmente funciona la Entidad Patrocinante Municipal e indica que para el Comodato no hay problemas. Agrega que el día lunes pedirá que le especifiquen más el tema respecto de donde van a ir los recursos del Comité Habitacional "Reinas Luisas", dado a que quedó pendiente el tema de quien va a pagar la inscripción de terreno, desconoce si es la Municipalidad o SERVIU.

Finalmente manifiesta la Concejal Margaret Molina, que desea asistir a la Escuela de Verano a partir del día 22 al 26 de Enero en la ciudad de Arica, Capacitación que está realizando la Asociación Chilena de Municipalidades.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán refiere respecto al tema de las Capacitaciones, que el Asesor Jurídico, Don John Erices informó que todos los Cursos de capacitación deben licitarse y no se autorizará más el trato directo por instrucciones de Contraloría Regional.

El Sr. Alcalde, expresa que esta Capacitación la está realizando la Asociación Chilena de Municipalidades, puesto que ellos organizan las Escuelas de Verano.

El Concejal Américo Lantaño, indica que en otras ocasiones se ha dicho que los Concejales que quieran asistir a una capacitación de Escuelas de Verano durante los meses de Enero o Febrero, lo puede hacer siempre y cuando la imparta la Asociación Chilena de Municipalidades.

El Concejal Sergio Paredes, refiere que solo cuando un Curso o Capacitación tenga una duración de más de 10 días o cuando se realice en el Extranjero se somete a consideración del Concejo Municipal, en caso contrario el Sr. Alcalde está facultado para dar autorización.

El Sr. Alcalde, sugiere dejar como Acuerdo que si algún Concejal quiere ir a un Curso de Capacitación de Escuelas de Verano lo puede realizar.

#### ACUERDO N°048

- El Concejal Municipal, acuerda aprobar por unanimidad la participación de la Concejal Margaret Molina Gallegos en la Escuela de Capacitación Municipal Verano 2018 de la Asociación Chilena de Municipalidad: Legalización Municipal "El Alcalde, el Concejo y el marco legal al Servicio de la gestión" a realizarse en la ciudad de Coquimbo desde el 22 al 26 de Enero de 2018.

#### 6. CUENTA DEL SR. ALCALDE

El Sr. Alcalde, informa que se pagaron las imposiciones a los trabajadores de la Empresa "Edelweis" y ahora se está viendo el tema para cancelar los sueldos y el pago de los Bonos.

La Concejal Margaret Molina, manifiesta que las actividades de verano están muy novedosas como la cicletada en el Parque Vergara, la piscina es un éxito, las actividades para los niños, pinta cara y el cine, etc.

El Concejal Sergio Paredes, consulta qué posibilidades existe para que fiscalicen la calle Germán Riesco, ya que hay un vecino que tiene un sitio eriazo lleno de pastizal.

El Sr. Alcalde, indica que quedó de ir Don Rodrigo Bayo el día de hoy en la tarde, más aún tienen pensado postular ese sitio para Proyecto a fin de construir una Multicancha, pero los vecinos del sector se oponen porque los niños hacen ruidos molestos; no obstante la Presidenta de la Junta de Vecinos es partidaria de que se construya la Multicancha en el terreno indicado.

Se levanta la Sesión a las 18:42 horas.

DOY FE



MARIO BARRAGAN SALGADO  
CONTADOR AUDITOR  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

MBS/rmh/ytc